

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato N° 04/2024. ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Brites Miranda**, autorizado mediante la Acordada N° 1724/2023, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 20 de Diciembre 2023, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, con RUC N° 80003668-9, domiciliada en la calle Oliva y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Miriam Pérez Rodríguez**, con cedula de identidad N° 1.228.506, en carácter de representante legal, denominada en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al proceso de convocatoria por medio de la modalidad de MCN (MENOR CUANTIA NACIONAL) para la **ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS**, para la Circunscripción Judicial de Canindeyú PAC/ID° **447.440**, adjudicada por Resolución N° 57/24 de fecha 24/06/24, emanada del Consejo de Administración, y que será proveído por el **PROVEEDOR** de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

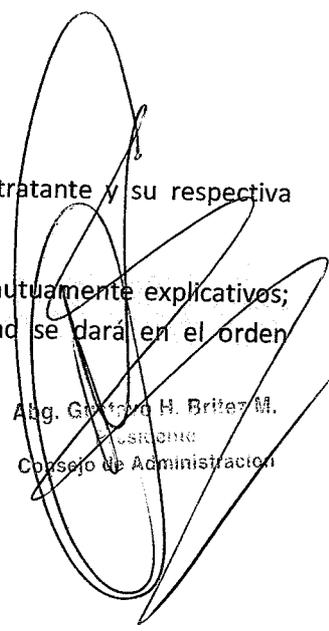
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



**Techno American**
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452


Abg. Gustavo H. Brites M.
Presidencia
Consejo de Administración



3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447440

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PAC/ID N°447.440 convocado por la Circunscripción Judicial de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 57/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS..

ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS						
Ítem	Descripción	Cantidad	Firma adjudicada: TECHNO AMERICAN S.R.L.			
			CARACTERISTICAS		Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
			Marca	Procedencia		
1	TONER PARA IMPRESORA CANON LBP 6030	150	Static control	CHINA	180.000	27.000.000
2	TONER PARA IMPRESORA HP Laser Jet 1102	50	Static control	CHINA	175.000	8.750.000
3	TONER PARA IMPRESORA Fargo DTC 1000 Full Color	6	Bluebudget	CHINA	498.000	2.988.000
4	TONER PARA IMPRESORA Láser Brother HL 1200	200	Static control	CHINA	190.000	38.000.000
5	TONER PARA IMPRESORA Brother multifuncional DCP L 6600 W	100	Static control	CHINA	238.000	23.800.000
6	TONER PARA IMPRESORA Brother multifuncional DCP L 5600 DN	100	Static control	CHINA	238.000	23.800.000
7	TONER PARA IMPRESORA HP Laser Jet pro M 2003 DW	10	Static control	CHINA	160.000	1.600.000

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración



Techno American

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452



8	TONER PARA IMPRESORA HP Laser MFP 137FNW	10	Static control	CHINA	160.000	1.600.000
9	TONER PARA IMPRESORA CANON CGR719/CE 505 A (MF416DW)	10	Static control	CHINA	170.000	1.700.000
10	TONER PARA IMPRESORA CANON MF 635 CX .Cyan, Magenta, Yellow y Black (Juegos de Tóner de los 4 Colores)	8	Static control	CHINA	760.000	6.080.000
TOTAL GENERAL						135.318.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 135.318.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones trescientos diez y ocho mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

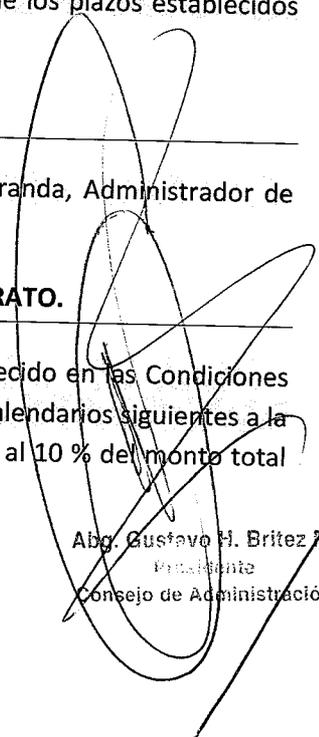
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Lic. Cesar Godoy Miranda, Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial de Canindeyú -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.


Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

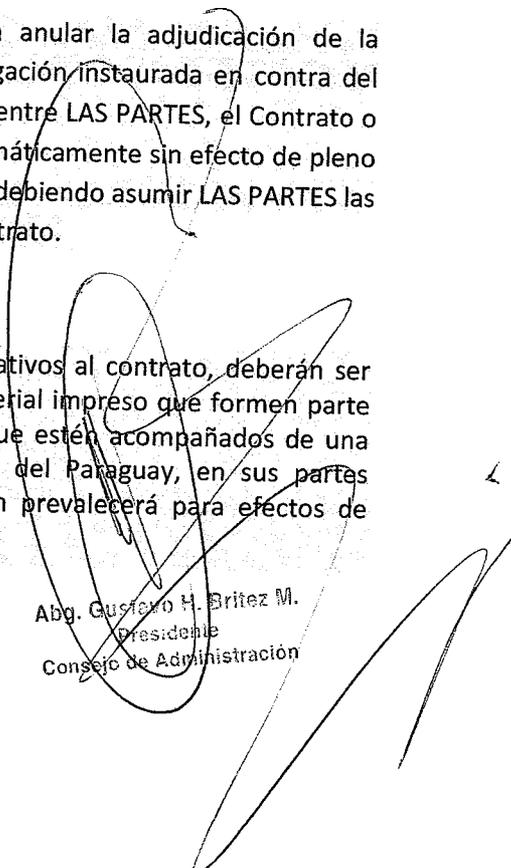
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales..

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU



Compromiso con la gente

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

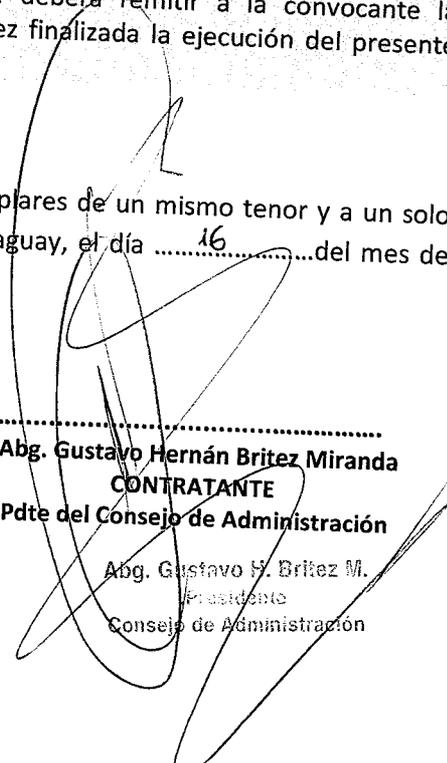
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, el día¹⁶.....del mes de Julio del año dos mil veinte y cuatro.

.....
Sra. Miriam Pérez Rodríguez
Rep Legal
TECNHO AMERICAN

 **Techno
American**
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452



.....
Abg. Gustavo Hernán Brites Miranda
CONTRATANTE
Pdte del Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brites M.
Presidente
Consejo de Administración